



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº W 2 4 8 3 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

2 8 JUL 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 40147 de fecha 20 de julio del 2023.

Informe de Deuda, de fecha 10 de julio del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.

- Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 30 de junio del 2023, que indica cambio de domicilio desde Antonia Lopez de Bello N°133, comuna de Recoleta, a Vic. Mackenna Pte. 6843, Of. 1109 Torre A, comuna de La Florida.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 5. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2023:

PATENTE

: 2-750659

DIRECCIÓN

: ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 133

NOMBRE

INMOBILIARIA ARMAS CAPITAL ESTORIL SpA.

RUT.

76.130.352-K

GIRO

(DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES

MOBILIARIOS EN GENERAL.

MOTIVO

CAMBIO DE DOMICILIO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

DAD DE DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓ** Y FINANZAS ECTO

GONZALO LIZANA COPRE DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS

Q/DVM/esa 4.07.2023

2102529



